



Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas  
211 E.43rd St, Rm 903, New York, NY 10017. Tel: (212) 986-6373 Fax:(212) 986-6842

**Intervención durante las Consultas Oficiosas sobre el  
Informe del Panel de Alto Nivel  
Bruno Stagno  
Embajador, Representante Permanente de Costa Rica  
31 de enero del 2005**

Sr. Presidente,

En primer lugar, quisiera felicitarlo por su brillante iniciativa de convocar estas consultas oficiosas para considerar el informe del Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambio. Esta es una oportunidad invaluable para que todas las delegaciones reaccionemos de forma constructiva a las recomendaciones del Panel y, que de esta forma, podamos contribuir a la preparación del informe que el Secretario General nos presentará en marzo próximo.

Mi delegación se asocia plenamente con la intervención realizada el pasado jueves por el distinguido Representante Permanente de Jamaica a nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Presidente,

Mi delegación acoge con beneplácito la forma valiente en la que el Panel examinó algunos de los retos más agudos que la Comunidad Internacional debe superar. Al considerar las muchas recomendaciones del Panel, creemos que es necesario resaltar algunas de ellas - ya que estas pueden ser objeto de **acción pronta** y pueden dar **resultados concretos**, proveyendo a las Naciones Unidas con nuevos mandatos y recursos operacionales que garanticen nuestra seguridad colectiva de forma creíble, equitativa y sostenible.

Indudablemente, es posible endosar muchas de las recomendaciones del Panel. Sin embargo, debo notar que el informe omite algunos asuntos de suma importancia mientras que trata otros de forma sesgada. Estamos seguros de que estas consultas le permitirán al Secretario General enmendar estas fallas.

Desafortunadamente, uno de los temas que no fue tratado por el Panel, y que atañe a la base misma de la credibilidad de las Naciones Unidas, son las fallas en el **sistema de vigilancia y supervisión internas** y en la voluntad de enfrentar los problemas de forma decidida y pronta. Tanto las denuncias relativas al Programa de Petróleo por Alimentos como los casos de explotación sexual, abuso y corrupción de menores por parte de miembros de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) evidencian deficiencias agudas del sistema en términos de vigilancia e inspección internas. Aunque ambas situaciones están siendo actualmente examinadas, tal como debe ser, por la Comisión Independiente de Encuesta (IIC) y por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS), tales investigaciones se concretaron muy tarde, luego de años en los que se acumuló creciente evidencia de crímenes e irregularidades. Más aún, la tardanza en iniciar tales investigaciones sugiere que ciertos sectores de la Secretaría han sido invadidos por una cultura organizacional de secreto e impunidad.

Nos corresponde a nosotros: Estados Miembros y Secretaría, responder a este serio problema de forma abierta, frontal y pronta, demandando que se asignen las responsabilidades del caso siempre que se ponga en peligro el prestigio de esta Organización. Exhortamos al Secretario General a que, en su informe de marzo próximo, nos haga recomendaciones concretas para mejorar el sistema de inspección interna y para garantizar que el personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado se hagan plenamente responsables por cualquier actividad criminal.

Sr. Presidente,

Es lamentable que el Panel de Alto Nivel considerara la mayoría de asuntos desde una perspectiva circunscrita exclusivamente a la seguridad, ignorando los demás fines, propósitos y mandatos esenciales de esta Organización. Tal sesgo distorsionó, por ejemplo, su tratamiento del tema del **desarrollo**. Como ya fuera mencionado por la delegación de la India, el desarrollo no es sólo un pilar de la seguridad sino que es un fin en si mismo. No se debe reducir al desarrollo a un simple medio de prevención sino que debe considerársele como un mecanismo para incrementar el bienestar de los cientos de millones de personas que no tiene más que la esperanza de un mañana mejor. Desde esta perspectiva, el desarrollo trasciende los Objetivos del Milenio ya que se refiere a la dignidad y oportunidad de las personas y al disfrute que ellas puedan tener de todas las promesas y gozos que la vida les pueda proporcionar.

El **sesgo del Panel hacia la seguridad** colora todo su informe. Al considerar el tema de la reforma institucional, el Panel se enfocó en la reforma del Consejo de Seguridad al tiempo que se abstuvo de recomendar cualquier cambio organizacional que amplíe o fortalezca el papel de esta Organización en la formulación e implementación de la agenda para el desarrollo. Desafortunadamente, el informe del Proyecto del Milenio adolece de la misma falta. Como resultado, nos enfrentamos a una perspectiva conceptual sesgada sobre la reforma institucional que profundiza la subordinación del desarrollo a la prevención, a la que ya he hecho referencia.

Más aún, al tiempo que el Panel reconoció que necesitamos estrategias “colectivas, instituciones colectivas y un sentido de responsabilidad colectiva,” este eligió – paradójicamente – fortalecer al Consejo de Seguridad, que no sólo es un órgano de composición limitada sino que no representa, ni por asomo, nuestra voluntad colectiva; sin siquiera sugerir ninguna reforma a su agenda, métodos de trabajo y mecanismos de toma de decisiones.

En cuanto a la **reforma del Consejo de Seguridad**, no descartamos ningún modelo que se adhiera a los principios de democracia, igualdad de oportunidades y responsabilidad. Adicionalmente, consideramos que cualquier reforma al Consejo de Seguridad debe incluir la revisión de sus procedimientos de trabajo, a fin de hacerlo más transparente y democrático. No quisiera ahondar más sobre este tema ya que consideramos que debe ser tratado de formar comprensiva dentro del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Reforma del Consejo de Seguridad.

Podemos distinguir un sesgo similar en el tratamiento que el Panel hizo del tema del **terrorismo internacional**. El Panel favoreció una estrategia coercitiva en contra del terrorismo, que alienta una mayor concentración de la acción de las Naciones Unidas en las manos del Consejo de Seguridad. Nosotros, en cambio, creemos que, si verdaderamente queremos maximizar las ventajas comparativas de esta Organización para facilitar e implementar una estrategia colectiva, de principios y comprensiva en contra del terrorismo, debemos utilizar una aproximación completamente diferente. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas puede hacer mejor uso de sus ventajas comparativas, de su capacidad, sus recursos y sus mandatos en contra del terrorismo por medio del establecimiento de un **Alto Comisionado de las Naciones Unidas contra el Terrorismo**. La creación de tal órgano vendría a unificar los mandatos y los recursos actualmente dispersos a lo largo de toda la Organización, evitando la duplicación de funciones y centralizando la toma de decisiones en un órgano profesional, imparcial y permanente ubicado en el centro de esta institución.

Consideramos que la compleja cuestión de una posible definición del terrorismo en el contexto del proyecto de Convención Comprensiva contra el Terrorismo es mejor dejarla al grupo de expertos que ya tienen el mandato de elaborar dicho instrumento. Creemos que tal definición no puede ser una declaración de carácter político sino que debe ser un marco conceptual efectivo, desde un punto de vista técnico jurídico, que delimite el ámbito de aplicación del tratado en el contexto muy específico de un régimen jurídico convencional en materia de cooperación judicial y policial.

Sr. Presidente

Cualquier proceso de reforma que quiera ser equitativo y creíble, debe conducirnos a **fortalecer la Asamblea General** como el principal órgano deliberativo y de elaboración de políticas de las Naciones Unidas. Todos somos concientes de qué debemos hacer. Las labores de la Asamblea General requieren de mayor concentración y estructura. Debemos reducir su agenda y el número de resoluciones repetitivas. Debemos distribuir el trabajo de las comisiones substantivas a lo largo del año, sin perder el carácter universal y democrático de dichas comisiones. Debemos aprovechar esta oportunidad para convenir en un decidido programa dirigido a priorizar y afinar la agenda de la Asamblea General, fortaleciendo su papel, y a reprogramar y revitalizar sus periodos de sesiones.

Mi delegación está desilusionada por el hecho de que el Panel tratara el tema del **desarme** de forma parcial. El informe ni siquiera menciona el objetivo fundamental de lograr el desarme general y completo. Tampoco se encuentran recomendaciones relativas a la implementación de los 13 pasos prácticos, ya acordados, contenidos en el documento final de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación Nuclear del año 2000. De forma similar, el Panel obvió la cuestión de la proliferación vertical y se enfocó sólo en quienes reciben tecnología armamentista, sin preocuparse por el lado de la oferta. Se le dio poca atención al tema de las transferencias de armas pequeñas y ligeras, y no se incluyó ninguna recomendación al respecto.

Los **Derechos Humanos** son el tercer pilar de las Naciones Unidas, junto al desarrollo y la seguridad colectiva. Desde este punto de vista, mi delegación acoge la recomendación del Panel de universalizar la composición de la Comisión de Derechos Humanos y de darle el rango de uno de los órganos principales de las Naciones Unidas. Sólo así podremos darle a los derechos fundamentales el lugar que les corresponde dentro de esta Organización. Sin embargo, si hemos de darle mayor rango a la Comisión, como ha sido propuesto, deberemos asegurarnos que esta se reúna en un lugar y a un tiempo que garanticen que todos los Estados Miembros podrán asistir a sus reuniones y participar activamente en ella. Más aún, deberemos reducir o eliminar la agenda de la Tercera Comisión para evitar una duplicación innecesaria de funciones.

Adicionalmente, exhortamos al Secretario General a que incluya en su informe una recomendación en el sentido de que se remplace los múltiples informes que los Estados debemos presentar en la actualidad a los órganos de monitoreo establecidos por los diversos tratados de derechos humanos por un único reporte global que provea a dichos órganos una visión comprensiva del cumplimiento, por parte de cada Estado, de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

En la misma línea, apoyamos la posición del Panel de Alto Nivel sobre la doctrina de la **responsabilidad de proteger**, bajo las cuatro estrictas precondiciones que el mismo Panel señalara, es decir: que sea un recurso de última instancia, autorizado expresamente por el Consejo de Seguridad, en casos de violaciones masivas al derecho internacional humanitario o de crímenes de lesa humanidad, y respecto de situaciones que el gobierno local sea incapaz de, o no quiera, prevenir.

Más aún, consideramos que la reunión cumbre del 2005 debe proveer a los Estados con una oportunidad para renovar su compromiso de respetar sus obligaciones de conformidad con el Derecho Internacional y a observar el **Estado de Derecho** tanto al nivel nacional como al nivel internacional.

En cuanto al **uso de la fuerza**, acogemos la recomendación del panel en el sentido de que el artículo 51 de la Carta no requiere ser modificado. Sin embargo, como ya lo han señalado otras delegaciones, debemos expresar nuestra preocupación por la introducción del concepto de “amenaza inminente”. Tal concepto puede ser objeto de diversas interpretaciones, creando una peligrosa ambigüedad en materia del uso de la fuerza. Mi delegación aboga por una interpretación estrictamente literal del artículo 51.

Finalmente, y en línea con la propuesta mexicana, consideramos que el Secretario General debe establecer un **mecanismo permanente de consulta** con los presidentes de los principales órganos de las Naciones Unidas, invitándolos a participar en todas las reuniones del Consejo de Coordinación de los Principales Ejecutivos.

Sr. Presidente,

Confiamos que el informe que el Secretario General publicará próximamente, nos proveerá con una guía y permitirá que todos desarrollemos un verdadero sentimiento de participación en las decisiones que serán adoptadas por la cumbre del 2005.

Gracias